



OFICIO: UT/PMA/012/2021
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. CATALINA REYES
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400001821 de fecha 05 de octubre de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto al presente, oficio remitido por el Tesorero Municipal de Purísima del Rincón, el cual da contestación a su solicitud.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 12 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA





**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

**OFICIO No. TES/132/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma en cumplimiento a dar contestación al oficio **UT/PMA/009/2021**, correspondiente a la solicitud de información con folio 110197400001821, en donde solicita la siguiente información:

- Quiero saber cuándo deben cada uno de estos municipios a la CFE por concepto de pago de Derecho de Alumbrado Público, desglosado por años: lo que se acumuló hasta 2020, y lo que se ha generado desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha.

Por lo anterior, le informo que éste Municipio se encuentra al corriente en el concepto señalado, por lo que no existe adeudo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 12 DE OCTUBRE DEL 2021
"UNIDOS TRASCENDEMOS"
ADMÓN. 2021-2024


C.P. Héctor Muñoz Porras
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. archivo